



Universidad Nacional de Tumbes  
Facultad de Ciencias Agrarias  
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia "

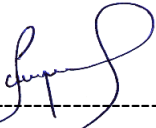



**ACTA DE INSTALACION DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO  
DE MERITOS PARA CONTRATACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS- UNTUMBES**


En el aula 01 de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Tumbes, siendo las 11 horas del día 13 de abril del 2026, se reunieron los miembros del jurado calificador del CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. JAVIER MIJAHUANCA INFANTE, presidente; Dr. JOSÉ ALBERTO NUNTON CHAVESTA, secretario y el Dr. JOSE MODESTO CARRILLO SARANGO, vocal del jurado; con la finalidad de instalarse para la conducción del proceso del **concurso público de méritos para la contratación docente a plazo determinado en el marco de la Ley N° 30220 y bajo el régimen especial del Decreto Supremo N° 418-2017-EF**; en cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 0228-2026/UNTUMBES-CU.

Habiéndose iniciado la sesión y con la participación de los miembros del Jurado en Pleno, queda OFICIALMENTE INSTALADO el JURADO CALIFICADOR, encargado de conducir el concurso público de méritos para la contratación de docentes en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Tumbes. Así mismo, los miembros del jurado calificador mostraron su disposición a cumplir plenamente con lo estipulado en la directiva del **concurso público de méritos para la contratación docente a plazo determinado en el marco de la Ley N° 30220 y bajo el régimen especial del Decreto Supremo N° 418-2017-EF.**, aprobada con RESOLUCIÓN N° 0203-2026/UNTUMBES-CU.

Siendo las 12:15 horas del mismo día y año, se dio por culminada la reunión, firmando los presentes.

  
-----  
Dr. JAVIER MIJAHUANCA INFANTE  
Presidente del Jurado

  
-----  
Dr. JOSÉ ALBERTO NUNTON CHAVESTA  
Vocal del Jurado

  
-----  
Dr. JOSE MODESTO CARRILLO SARANGO  
Secretario del Jurado